

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 8 de octubre de 2018

P.I.E. N° 342/2019-2020



Señor
Iván Tellería Arévalo
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
Cochabamba.

Señor Alcalde:

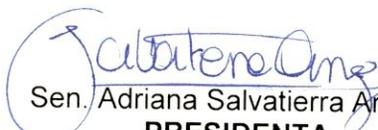
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y documente en el marco del artículo 3 parágrafo III de la Ley N° 348, qué recursos humanos, económicos, políticas, programas y proyectos destinados a erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres fueron implementados por el municipio a su cargo, desde la gestión 2013 a marzo del presente año, detalle la información por gestión y política, programa o proyecto específico desarrollado.--- 2. Informe y documente en el marco del artículo 9, numeral 1 de la Ley N° 348, qué protocolos de atención especializados fueron adoptados, implementados y supervisados para el restablecimiento de los derechos de mujeres en situación de violencia, por el municipio a su cargo, desde la gestión 2013 a marzo del presente año, detalle la información y adjunte documentación de respaldo.--- 3. Informe y documente en el marco del artículo 9, numeral 2 de la Ley N° 348, qué servicios de atención y protección para mujeres en situación de violencia fueron creados y/o fortalecidos por el municipio a su cargo, desde la gestión 2013 a marzo del presente año, detalle la información y adjunte documentación de respaldo.--- 4. Informe y documente en el marco del artículo 9 numeral 3 de la Ley N° 348, qué servicios de atención y reeducación integral especializada para agresores y otras medidas destinadas a modificar su comportamiento fueron creados por el municipio a su cargo, desde la gestión 2013 a marzo del presente año, detalle la información y adjunte documentación de respaldo.--- 5. Informe y documente en el marco del artículo 9, numeral 4 de la Ley N° 348, qué medidas concretas de acción y responsabilidades claras y específicas, con el nivel de atención y prioridad que requiere la preservación de la vida, la seguridad y la integridad de las mujeres fueron adoptadas por el municipio a su cargo, desde la gestión 2013 a marzo del presente año, detalle la información y adjunte documentación de respaldo.--- 6. Informe y documente en el marco del artículo 9 numeral 5 de la Ley N° 348, qué instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales vinculadas, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres fueron articuladas por el municipio a su cargo, desde la gestión 2013 a marzo del presente año, detalle la información y adjunte documentación de respaldo.- -- 7. Informe y documente en el marco del artículo 12 de Ley N° 348, qué programas de formación específica relativos a la cultura contra la violencia, igualdad y no discriminación por razón de sexo y sobre equidad de género, entre otros fueron adoptados, actualizados y desarrollados por el municipio a su cargo, desde la gestión 2013 a marzo del presente año, detalle la información y adjunte documentación de respaldo.--- 8. Informe y documente en el

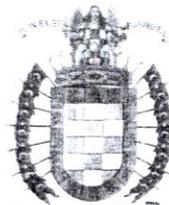
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

marco de la Ley N° 348, qué mecanismos de prevención de la violencia, así como la atención y protección a las mujeres en situación de violencia fueron incorporados por el municipio a su cargo, desde la gestión 2013 a marzo del presente año, detalle la información bajo los criterios de prevención estructural, prevención individual y prevención colectiva, adjunte documentación de respaldo.--- **9.** Informe y documente en el marco del artículo 25 de la Ley N° 348, cuántas casas de acogida y refugio temporal para mujeres en situación de violencia en el área urbana y rural fueron creadas y/o equipadas en el municipio a su cargo, desde la gestión 2013 a marzo del presente año, detalle la información y adjunte documentación de respaldo.--- **10.** Informe y documente en el marco del artículo 50 de la Ley N° 348, cuántos Servicios Legales Integrales Municipales fueron creados o fortalecidos en el municipio a su cargo; si su respuesta es positiva, especifique a cuánto asciende el presupuesto asignado al funcionamiento de este servicio, desde qué fecha funciona el servicio y detalle datos estadísticos sobre los casos que fueron atendidos desde su creación; en caso de ser negativa su respuesta, especifique los motivos por los cuales se incumplió con lo establecido en la Ley N° 348, respecto a los Servicios Legales Integrales Municipales.--- **11.** Informe sobre los Sistemas de capacitación permanente sobre derechos humanos para el personal de su municipio, si fueron desarrollados, adjunte los mismos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba,
SG. N°

07 ENE 2020

16

Señora:
Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CAMARA DE SENADORES
La Paz.



REF.: REMITE RESPUESTA A NOTA CITE P. N° 749/2019-2020

De mi consideración

En atención a nota por *CITE P. N° 749/2019-2020* presentada en fecha 30 de diciembre de 2019, relativa a la petición de Informe *PIE N° 342/2019-2020*, por medio de la presente tengo a bien remitir para su conocimiento y fines consiguientes la información requerida conforme los informes:

- *D.RR.HH. N° 02325/19*, emitido por el Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos.
- *CITE SLIM N° 2868/2019*, emitido por el Departamento de Servicios Legales Integrales Municipales de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano.

Con este particular motivo hago la propicia de la oportunidad de saludar a usted, con las seguridades de mi mayor distinción.

Atentamente,



LMOZ/RVB/mqt
Adj. Fjs. 389

Copia: archivo H.R. 10807 GRAL 82186/19



COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad
Cochabamba, 05 de Noviembre 2019
D.RR.HH. N° 02325/19



A: Dr. Iván Marcelo Tellería Arévalo
ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL
VIA: Lic. Luis Franco M. Cardozo Jaimes
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DE: Vladimir Bilbao Carballo M.P.A.
JEFE DE DPTO. ADMINISTRACION DE PERSONAL

REFERENCIA: PIE N° 342/2019-2020

Habiendo tomado conocimiento del Memorándum S.G. N° 3256, de fecha 24 de octubre 2019, en el que instruye se remita documentación solicitada en la Petición de Informe Escrito PIE N° 342/2019-2020, tenemos a bien informar a su Autoridad que los Servicios legales Integrales Municipales - SLIM, tiene dependencia lineal y funcional de la Secretaria Municipal de Desarrollo Humano, y corresponde a esa instancia remitir la documentación solicitada en la Petición de Informe Escrito.

De los once puntos solicitados, corresponde al Departamento de Administración de Personal la primera parte del punto 1 *"qué recursos humanos.....destinados a erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres fueron implementados por el municipio a su cargo, desde la gestión 2013 a marzo del presente año"*.

En adjunto remitimos lo mencionado en fojas 03.

Sin otro particular me despido con las consideraciones del caso.

Atentamente,

Vladimir Bilbao Carballo M.P.A.
JEFE DPTO. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Lic. Luis Franco Cardozo Jaimes
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL DE COCHABAMBA



CUADRO INFORME PIE N° 342/2019 - 2020

PLANILLA SALARIAL GAMC - SLIM 2013

ITEM 2016	CARNET	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS 2013	FECHA INGRESO	HABER POA 2013	HABER POA 2013 C/INC
		DEPARTAMENTO DE SLIM				
699	2900229	Arraya Maria Monica Guzman de	JEFE DEPTO 1	14/06/2012	6.580	7.230
700	3685632	Llanos Chumacero Maria Maritza	PROFESIONAL 1	25/07/2005	5.180	5.180
701	3549635	Mendoza Lopez Patricia	PROFESIONAL 1	17/05/2005	5.180	5.180
702	3741237	Velasco Veliz Maria Teresa	PROFESIONAL 1	25/10/2005	5.180	5.180
703	3800788	Barrientos Tanaka Marco Antonio	PROFESIONAL 1	02/10/2010	5.180	5.180

PLANILLA SALARIAL GAMC - SLIM 2014

ITEM 2016	CARNET	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS 2014	FECHA INGRESO	HABER POA 2014	HABER POA 2014 C/INC
		DEPARTAMENTO DE SLIM				
757	2900229	Arraya Maria Monica Guzman de	JEFE DEPTO 1	14/06/2012	7.230	7.630
758	3685632	Llanos Chumacero Maria Maritza	PROFESIONAL 1	25/07/2005	5.280	5.680
759	3549635	Mendoza Lopez Patricia	PROFESIONAL 1	17/05/2005	5.280	5.680
760	3741237	Velasco Veliz Maria Teresa	PROFESIONAL 1	25/10/2005	5.280	5.680
761	4537808	Ovando Carvajal Jeannet	ENCARGADO FUNC. 3	03/04/2000	4.480	4.880

PLANILLA SALARIAL GAMC - SLIM 2015

ITEM 2016	CARNET	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS 2015	FECHA INGRESO	HABER POA 2015	HABER POA 2015 C/INC
		DEPARTAMENTO DE SLIM				
844	6478408	Calsina Valenzuela Claudia Lorena	JEFE DEPTO 1	03/07/2015	7.630	8.050
845	3685632	Llanos Chumacero Maria Maritza	PROFESIONAL 1	25/07/2005	5.680	6.100
846	3549635	Mendoza Lopez Patricia	PROFESIONAL 1	17/05/2005	5.680	6.100
847	4424643	Panozo Ramirez Tania Milena	PROFESIONAL 1	25/10/2005	5.680	6.100
848	4537808	Ovando Carvajal Jeannet	ENCARGADO FUNC. 3	03/04/2000	4.880	5.300

JEFE DPTO. ADMINISTRACION DE PERSONAL
Gobierno Autónomo Municipal de Caba

Madimir Bido Carballo M.R.A.

300



CUADRO INFORME PIE N° 342/2019 - 2020

PLANILLA SALARIAL GAMC - SLIM 2016

ITEM 2016	CARNET	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS 2016	FECHA INGRESO	HABER POA 2016	HABER POA 2016 C/INC
		DEPARTAMENTO DE SLIM				
1018	4465216	Vargas Montaña Janett	JEFE DEPTO 1	03/07/2015	8.050	8.320
1019	3685632	Llanos Chumacero Maria Maritza	PROFESIONAL 1	25/07/2005	6.100	6.370
1020	3549635	Mendoza Lopez Patricia	PROFESIONAL 1	17/05/2005	6.100	6.370
1021	3741237	Velasco Veliz Maria Teresa	PROFESIONAL 1	25/10/2005	6.100	6.370
1022	4537808	Ovando Carvajal Jeannet	ENCARGADO FUNC. 3	03/04/2000	5.300	5.570

PLANILLA SALARIAL GAMC - SLIM 2017

ITEM 2017	CARNET	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS 2017	FECHA	HABER POA 2017	HABER POA 2017 C/INCREME NTO
		DEPARTAMENTO DE SLIM				
1023	4465216	Vargas Montaña Janett	JEFE DEPTO 1	07/03/2016	8.320	8.510
1024	3685632	Llanos Chumacero Maria Maritza	PROFESIONAL 1	25/07/2005	6.370	6.560
1025	3549635	Mendoza Lopez Patricia	PROFESIONAL 1	17/05/2005	6.370	6.560
1026	5207273	Terrazas Gallinate Karem Lindsey	PROFESIONAL 1	13/02/2017	6.370	6.560
1027	4537808	Ovando Carvajal Jeannet	ENCARGADO FUNC. 3	03/04/2000	5.570	5.760

Valmir Edoardo Carbajo M.R.
JEFE DPTO. ADMINISTRACION DE PERSONAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CABA.



CUADRO INFORME PIE N° 342/2019 - 2020

PLANILLA SALARIAL GAMC - SLIM 2018

ITEM 2018 C/INCREMENTO	CARNET	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS 2018	FECHA	HABER 2018	HABER 2018 C/INCREMENTO
		DEPARTAMENTO DE SLIM				
1047	2891333	Sanchez Canedo Juan Carlos	JEFE DEPTO 1	19/07/2018	8.510	8.610
1048	3685632	Llanos Chumacero Maria Maritza	PROFESIONAL 1	25/07/2005	6.560	6.660
1049	3549635	Mendoza Lopez Patricia	PROFESIONAL 1	17/05/2005	6.560	6.660
1050	5207273	Terrazas Gallinate Karem Lindsey	PROFESIONAL 1	13/02/2017	6.560	6.660
1051	4537808	Ovando Carvajal Jeannet	ENCARGADO FUNC. 3	03/04/2000	5.760	5.860

PLANILLA SALARIAL GAMC - SLIM 2019

ITEM 2019 C/INC.	CARNET	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS 2019 C/INC.	FECHA	HABER 2019	HABER 2019 C/INC.
		DEPARTAMENTO DE SLIM				
1126	5237968	Laren Estevez Coro	JEFE DEPTO 1	17/11/2017	8.610	8.760
1127	3685632	Maria Maritza Llanos Chumacero	PROFESIONAL 1	25/07/2005	6.660	6.810
1128	3549635	Patricia Mendoza Lopez	PROFESIONAL 1	17/05/2005	6.660	6.810
1129	5207273	Karem Lindsey Terrazas Gallinate	PROFESIONAL 1	13/02/2017	6.660	6.810
1130	4537808	Jeannet Ovando Carvajal	ENCARGADO FUNC. 3	03/04/2000	5.860	6.010

Maria Maritza Llanos Chumacero
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION DE PERSONAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CABA.

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA A PIE N° 342/2019-2020

En fecha martes 15 de enero de 2020, se entregó en las oficinas de la Senadora Peticionaria, Mirtha Natividad Arce Camacho, la respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 342/2019-2020, el anexo que se detalla a continuación:

- **Un legajo de 391 fojas (original).**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia del anillado señalado.


ENTREGUÉ CONFORME
Lic. Henry Castillo Ramírez




RECIBÍ CONFORME